

Muzia enuñcar, de 28 de Julio de 1772

Comete al Señor Don  
Thomas Montiso  
Comisario del Hospital  
para que en inteligencia  
de lo que esta parte es  
pues Informe a esta  
Ciudad de lo que ocurre  
en este particular para  
resolver con conoim.  
lo coney por diente

Ilmo Señor.

Señor. &

Chamorro

Joseph Boluda P.<sup>c</sup> de Pobres, y Guer-  
fanos, con el mayor respeto a los p.<sup>es</sup> del S.  
Dize: que en cumplimiento de su obligac.  
y en cargo, apodido, zelosam.<sup>te</sup> y inquiet.<sup>o</sup>  
como las topas, de los que mueren heri-  
cos, y otros, y otros males contagiosos,  
en el hospital, se venden, así a toperos  
como a otros pobres particulares, de lo q.  
se si que no poco perjuicio, en las Saludes,  
y que puede traer de mas, a mayores  
daños &. Ino siendo despreciable esta  
observacion, la comunico al S. N. p.<sup>o</sup> q.  
Siendo de su agrado, acuerde, y m.<sup>de</sup> se  
les Intime a los Medicos, y Cirujanos q.  
asisten a dho hospital de cuenta de  
los que mueren de dhos accidentes, p.<sup>o</sup> q.  
con su Certificacion se pase a la quema  
de tales topas, como se practica, con los  
demas que mueren de semejantes males

A S. N. propone, y Sup.<sup>ca</sup>  
su mal Vendido subdito  
y Leal Criado & —  
Jph Boluda

